

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 19 de diciembre de 2011.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 12 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública relación de solicitantes de descalificaciones de viviendas protegidas, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de actos administrativos a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación del mismo queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Málaga (Servicio de Vivienda), sita en Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 23, pudiendo conocer el contenido íntegro de acto de requerimiento de documentación para poder continuar con la tramitación de las solicitudes de transmisión de viviendas protegidas, advirtiéndole que, de no hacerlo en dicho plazo, se le tendrá por desistido de su petición.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	DESCALIFICACIÓN
ANTONIO PRADOS CARRASCO	28903387T	29-DS-0716/10
ACEVEDO RODRÍGUEZ M.ª CARMEN	00075553K	29-DS-0380/11
SUSANA JIMÉNEZ RIVERES	33396843S	29-DS-0415/11
M.ª DOLORES LÓPEZ ZARCOS	24749515C	29-DS-0422/11
ANTONIO M. NUÑEZ DE CASTRO HERNÁNDEZ	24766314Y	29-DS-0424/11
EDUARDO MUÑOZ SAN ANTONIO	51628244Y	29-DS-0448/11

Málaga, 12 de diciembre de 2011.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.

ANUNCIO de 12 de diciembre de 2011, de la Gerencia Provincial de Málaga de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los posibles interesados en subrogación, al amparo del artículo 16 de la LAU, la extinción del contrato de arrendamiento de la vivienda de protección oficial de promoción pública MA-88-02/AS.

Se desconoce el actual domicilio de los posibles herederos de doña Encarnación Fernández Oña, adjudicataria de la vivienda de protección oficial de promoción pública abajorelacionada.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de resolución de contrato de arrendamiento suscrito con la fallecida doña Encarnación Fernández Oña, sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública perteneciente al grupo MA-88-02/AS, Cta. 10, sita en Málaga,

calle Montes de Oca, núm. 6, A-10 (Promoción Corralón de Santa Sofía), se ha dictado Resolución del Gerente Provincial de Málaga de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía de fecha doce de diciembre de 2011, por la que se acuerda declarar la extinción del contrato de arrendamiento de la reseñada vivienda otorgado en su día a favor de doña Encarnación Fernández Oña, como consecuencia de su fallecimiento, y sin que se haya solicitado subrogación, en tiempo y forma, por ninguna persona que pudiera tener derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos.

La Resolución se encuentra a disposición de los posibles interesados en la Gerencia Provincial de Málaga, sita en calle Cerrojo, 38, así como la totalidad del expediente administrativo.

La Resolución no es firme, y en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular contra la misma Recurso de Alzada ante la titular de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, conforme a los artículos 114 y ss. de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 12 de diciembre de 2011.- El Gerente Provincial, Juan Alcaraz Gutiérrez.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2011, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2005, ha resuelto hacer públicas las siguientes subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, modificada por la Orden de 22 de noviembre 2004, por la cual se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades de Empleo y Desarrollo Tecnológico y Empresas calificadas como I+E.

En base a lo anterior se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a la aplicación presupuestaria:

0.1.14311818.76311.32L.5.

EXPEDIENTES	CIF	CORPORACION LOCAL	IMPORTE
GR/EM2/001/2011	P1818800C	AYUNTAMIENTO VELEZ DE BENAUDALLA	12.000,00 €
GR/EM2/003/2011	P1814600C	AYUNTAMIENTO DE NIGUELAS	12.000,00 €
GR/EM2/004/2011	P1810500G	AYUNTAMIENTO DE EL PINAR	12.000,00 €
GR/EM2/006/2011	P1800500I	AYUNTAMIENTO DE ALBONDON	12.000,00 €
GR/EM2/007/2011	P1813000E	AYUNTAMIENTO ALPUJARRA DE LA SIERRA	12.000,00 €
GR/EM2/008/2011	P1811900H	AYUNTAMIENTO DE LANTEIRA	12.000,00 €
GR/EM2/009/2011	P1811300A	AYUNTAMIENTO DE JUN	12.000,00 €
GR/EM2/010/2011	P1814400F	AYUNTAMIENTO DE MURTAS	12.000,00 €
GR/EM2/012/2011	P1801300C	AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO	12.000,00 €
GR/EM2/014/2011	P1811000G	AYUNTAMIENTO JEREZ DEL MARQUESADO	12.000,00 €
GR/EM2/015/2011	P1812000F	AYUNTAMIENTO DE NEVADA	12.000,00 €
GR/EM2/016/2011	P1807800F	AYUNTAMIENTO DE FONELAS	12.000,00 €
GR/EM2/017/2011	P1806300H	AYUNTAMIENTO DE LECRIN	12.000,00 €

Granada, 14 de diciembre de 2011.- La Directora, Marina Martín Jiménez.